



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

El Comité de Dirección de la RSCE, en su reunión de 12 de septiembre de 2023, con la asistencia de 10 de sus 11 miembros y la ausencia de D. Jacinto Martín Abrante, que no participa de la reunión al ser parte interesada, examinó y valoró la documentación aportada por las asociaciones Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN y Sociedad Canina Las Palmas, al objeto de designar, en caso de darse las circunstancias, aquella que operaría como Sociedad Canina Colaboradora de la RSCE en la provincia de Las Palmas en sustitución de la Sociedad Canina de Canarias que, por decisión propia, dejó de realizar dicha función el pasado 1 de marzo de 2023

EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Constitución de las asociaciones

- Ambas presentan copia del Acta Fundacional de las mismas, con fecha 1 de marzo de 2023 para la Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN y con fecha 10 de febrero de 2023 para la Sociedad Canina Las Palmas.
- Ambas presentan acreditación de sus registro como asociaciones. En el caso de la Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN, ante el registro pertinente de la Comunidad Autónoma de Canarias con fecha 14 de Marzo de 2023 y en el caso de la Sociedad Canina Las Palmas ante el registro de asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 19 de febrero de 2023.

Estatutos

- La Sociedad Canina Las Palmas aporta copia sellada/certificada por el Ministerio del Interior de sus Estatutos sociales.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN no aporta copia de sus Estatutos.

Junta Directiva

- La Sociedad Canina Las Palmas certifica la composición actual de su Junta Directiva, formada por 8 personas, con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales. Siete de los ocho miembros de la JD son socios de la RSCE.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN certifica la composición actual de su Junta Directiva, formada por 3 personas, con los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero más una persona designada como "colaborador". Ninguno de ellos es socio de la RSCE.

Socios

- La Sociedad Canina Las Palmas certifica que a fecha 21 de julio de 2023 cuenta con 105 socios de número, de los cuales 25 son a su vez socios de la RSCE y 65 cuentan con afijos reconocidos FCI/RSCE.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN aporta la copia de 40 impresos de "Compromiso de Socio", es decir, compromiso de hacerse socios en un futuro, incluyendo en ellos todos los datos de carácter personal de los interesados (nombre, dirección, teléfono, DNI, email y firma) sin figurar en ningún lugar del documento una aceptación expresa o cláusula alguna acerca de la utilización de dichos datos de carácter personal, extremo que estimamos conveniente señalar al haber sido receptores de los mismos. No se indica que alguno de sus futuros socios lo sea también de la RSCE. 18 de los interesados indican su afijo y nº FCI/RSCE.

Otros documentos

- La Sociedad Canina Las Palmas aporta una carta de presentación de su presidente, D. Jacinto Martín Abrante, con la exposición de sus intenciones.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN aporta una carta de presentación de su presidente, D. Ismael Delgado, con la exposición de sus intenciones.
- La Sociedad Canina Las Palmas aporta un informe sobre el acto de presentación, pública y abierta a cualquier asistente, que tuvo lugar el 7 de julio de 2023 con la asistencia de 70 personas.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN aporta fotocopia de la noticia sobre su creación aparecida en los medios Telde Actualidad y Canarias 7.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN aporta una carta de apoyo por parte de la Sociedad Canina de Tenerife.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN aporta hojas de firmas en apoyo a su candidatura, pero resulta imposible su valoración, al desconocerse cómo ha sido el proceso de recogida y qué vinculación tienen dichas personas con la cinofilia.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN dice aportar, pero no lo hace, fotos de eventos celebrados por la misma. Igualmente no se puede tomar en consideración los mencionados por SOCAN como "Adeción (sic) de clubs..." al no haber documentos oficiales y firmados de dichas entidades, sino simplemente la indicación de pertenencia a las mismas por parte de algunos firmantes de los compromisos de socio.

Funcionamiento

- Ambas asociaciones dicen contar con un local al efecto de ser utilizado como sede y donde poder dar servicio a socios y aficionados.
- Ninguna de las asociaciones indica si para dicho servicio cuenta o piensa contar con personal contratado al efecto.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



- La Sociedad Canina Las Palmas se compromete a observar un horario de apertura de lunes, miércoles y viernes, de 17 a 20 horas. (9 horas semanales), en un primer momento, susceptible de ser ampliado en función de la demanda.
- La Sociedad Canina de Las Palmas SOCAN se compromete a observar un horario de apertura de 11 horas diarias de lunes a sábado (66 horas semanales)
- Ambas asociaciones mantienen una presencia activa y positiva en redes sociales.
- Ambas asociaciones tienen la intención de dar servicio a los criadores y aficionados al perro de raza de la provincia de Las Palmas, tanto a través del apoyo a las actividades de cría e inscripción documental, como a través de la organización de eventos, actividades y todo aquellos que pueda redundar en la promoción y desarrollo de la cinofilia y de las actividades y fines de la RSCE en sus provincias.

Conclusión

El Comité de Dirección de la RSCE se congratula del entusiasmo y la predisposición mostrada por ambas asociaciones, y espera que, en cualquiera de los casos, las personas que las forman tengan la capacidad de trabajar y colaborar teniendo como fin único el beneficio de la cinofilia canaria y de los criadores, deportistas, propietarios y aficionados al perro de raza en la provincia de Las Palmas.

A la vista de la documentación aportada y tras su análisis y valoración, el Comité de Dirección de la RSCE, por unanimidad de 10 de sus 11 miembros, en ausencia de D. Jacinto Martín Abrante, ha decidido convocar a los representantes de la Sociedad Canina Las Palmas para suscribir el pertinente acuerdo de colaboración que tendrá carácter provisional durante 1 año, antes de su posible consideración definitiva en iguales condiciones que el resto de Sociedades Caninas colaboradoras.

Madrid, a 12 de septiembre de 2023